



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

ÁREA DE LA POLÍTICA	GOBERNANZA
Título	Política de Sostenibilidad Ambiental
Numero	GOB- 004
En vigencia desde	23 de octubre de 2024
Fecha de aprobación	23 de octubre de 2024
Fecha de creación	09 de octubre de 2024
Fecha de revisión y actualización	30 de marzo de 2026
Aprobada por	Mesa Directiva del COA



FUNDAMENTO

1. Esta política se basa en los principios del “Marco de Acción del Deporte para el Clima”, convenio firmado con las Naciones Unidas, que promueve la reducción del 50% de la huella de carbono para el año 2030 y a valor “0” neto para el año 2040.

Visibiliza el compromiso del Comité Olímpico Argentino (COA) con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas (ONU), especialmente los ODS 12 (Producción y Consumo responsable) y 13 (Acción por el Clima). Sigue al Comité Olímpico Internacional (COI), quien se alinea a la acción global de los deportes y a la urgente necesidad de una gestión ambiental con continuidad para un futuro más sostenible; y las normas de compras sostenibles (ISO 20400).

OBJETO

2. Esta política se dirige a la aplicación de buenas prácticas ambientales por parte del personal y de todos aquellos involucrados con las actividades que se desarrollan en el espacio físico, y durante el transcurso de las actividades habituales del Comité Olímpico Argentino, para:

- Establecer un marco de trabajo y directrices claras sobre cómo el COA adquiere bienes y servicios.
- Incorporar criterios de sostenibilidad en el 100% de las compras institucionales a partir de 2027.
- Reducir progresivamente el consumo de papel en las operaciones administrativas y contables.
- Asegurar que todos los equipos electrónicos adquiridos cuenten con certificación de eficiencia energética reconocida.
- Promover que al menos un 30% de los proveedores relevantes cuenten con prácticas de gestión ambiental o certificaciones sostenibles antes del 2030.
- Minimizar el impacto ambiental, evitando plásticos de un solo uso y eligiendo productos reparables o reciclables.
- Promover el uso responsable para los traslados en, transporte público y/o privado, para minimizar la huella de carbono, y aéreo para acortar distancias, llevando su registro cuantificable.

EJES DE APLICACIÓN

3. La implementación será través de un sistema de gestión sostenible, a cargo de la Comisión de Sostenibilidad en el Deporte, abordando aspectos económicos, ambientales, socioculturales, de derechos humanos, calidad, seguridad y salud inherentes a sus actividades, bajo los siguientes ejes:

-Gestión de Recursos: mantenimiento y servicios eficientes que reduzcan el consumo de energía y agua; disposición clara y específica para la aplicación de la gestión de los residuos, promoviendo la reutilización, reciclaje y reducción de estos.

-Compras y Adquisiciones: incentivar la contratación de proveedores que promuevan condiciones laborales dignas, equidad de género y respeto a los derechos humanos, favoreciendo proveedores locales y pymes para reducir la huella de carbono y apoyar el desarrollo territorial.



-Comunicación: mantener una interacción permanente sobre los avances con las buenas prácticas, con transparencia y ética, asegurando procesos claros, equitativos y libres de corrupción.

INICIO DE LA GESTIÓN

4. Para comenzar con el proceso de Gestión Ambiental, se deberán considerar los tres ejes de aplicación en un 70% de cumplimiento de cada uno de los mismos en el primer año, a partir de la fecha de aprobación.

Cumplido el primer año, deberá ajustarse a un "Plan de Gestión Ambiental" que describa el procedimiento de su cumplimiento general.

Cuadro Modelo/Base del Plan de gestión Ambiental

Objetivo	Actividades	Responsable	Plazo	Indicador
Objetivo 1 (redactarlo siguiendo la metodología SMART).	(hacer listado de las actividades a realizar, necesarias para alcanzar el objetivo)	(persona responsable de la implementación y seguimiento de las actividades)	(plazo previsto para la realización)	(cómo se van a medir los resultados)
Objetivo 2				
...				

Se incluirá la capacitación obligatoria sobre el manejo y su aplicación, a partir de su aprobación y del Plan de Gestión Ambiental el año posterior, a fin de concientizar y sensibilizar sobre las responsabilidades de la conducción y el personal, con un mínimo de dos capacitaciones en el transcurso del año, para:

- Garantizar el cumplimiento y respaldo institucional de la política.
- Aplicar los criterios sostenibles en todas las compras y/o licitaciones.
- Realizar el seguimiento de la implementación, proponer mejoras y producir reportes de los avances, a cargo de la Comisión de Sostenibilidad en el Deporte.
- Establecer indicadores de desempeño, con porcentajes (%) de compras y adquisiciones sostenibles, y de la reducción de huella de carbono.
- Se elaborará un informe anual de avance en la implementación de esta política.
- La política será revisada y actualizada cada tres años, o antes, si las condiciones normativas o institucionales así lo requieran.
- La política será difundida a todo el personal del COA y publicada en los canales institucionales.
- Se realizarán capacitaciones especiales para las delegaciones olímpicas y paralímpicas previo a los Juegos del año en curso.



SISTEMA DE GESTION SOSTENIBLE

5. Gestión de recursos:

Se refiere al proceso de planificar, coordinar y supervisar el uso efectivo de los recursos disponibles del COA, cumpliendo con los ejes de recursos energéticos, gestión del agua y gestión de residuos.

Para su implementación se identificarán miembros del personal a cargo de un área o sector, según la aplicación del eje.

5.1. Energía

El concepto de uso eficiente de la energía hace referencia a la capacidad para obtener los mejores resultados en cualquier actividad, empleando la menor cantidad posible de recursos energéticos. Nos permite reducir el consumo de cualquier tipo de energía y con ello los posibles impactos ambientales asociados sobre el registro del consumo total de electricidad (kWh), gas (m³) y otras fuentes de energía en las instalaciones, se deberá medir en un Registro, a cargo del área administración/contaduría, a fin de conocer y controlar el informe de su facturación, para comprender la magnitud del impacto ambiental de la organización, y al mismo tiempo como oportunidad para reducirlo.

Medidas de mejora de la gestión energética:

- a) Evitar presencia y uso de aires acondicionados de menor eficiencia (etiqueta de eficiencia energética C, D o, incluso, sin etiqueta energética debido a la antigüedad). En el caso de estos equipos, a mayor eficiencia, menos consumo eléctrico y mayor ahorro energético y económico
- b) No mantener luces encendidas en sitios dónde no se necesitan, ya sea por la ausencia de personal (oficinas) o porque la luz natural del día puede suplir dicho consumo.
- c) Aprovechar la luz natural, con el mantenimiento y limpieza de ventanas o, a través de la implementación de techos con materiales transparentes.
- d) Instalar luces de bajo consumo y luces LED. Así como encender sólo las lámparas/paneles necesarios según actividad.
- e) Apagar o suspender las impresoras y computadoras, mientras no se encuentren en uso. a ella. Esto incluye las resmas de papel para impresión y fotocopiado de tamaño A4, carta y oficio.
- f) Utilizar, siempre que sea posible, las escaleras.
- g) En verano, al usar el aire acondicionado ajustar el termostato a 24°C. Cada grado de diferencia supone una reducción del consumo energético de un 8%. En invierno, ajustar la temperatura 20°C, suficiente para mantener el ambiente en condiciones confortables. Tan sólo bajar el termostato en 1°C puede significar una disminución en el consumo energético en calefacción del 10 al 20%.
- h) La conducción y el personal deberán promover mejorar la calidad del aire reduciendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, en cada uno de los traslados al edificio COA, para reducir las emisiones de gases contaminantes, y según las metas establecidas de reducción en el "Plan de Gestión Ambiental COA".
- i) Considerar incrementar los viajes en transporte público, bicicletas y a pie, para el traslado laboral.



- j) Proponer, en el "Plan de Gestión Ambiental COA", un plan de reducción y compensación frente a la contaminación de los vuelos (192 gramos de dióxido de Carbono por kilómetro por pasajero; IDEA).

5.2 Agua

El registro actualizado, a cargo del personal del Área Contable, de los consumos de las fuentes de agua (m³) utilizadas, permite el primer paso de medición para mejorar las prácticas de ahorro y uso eficiente del agua, como así también el mantenimiento preventivo de los equipos e instalaciones sanitarias, previendo fallas y consumo desmedido.

Para mejorar la gestión del agua se deberá:

- a) Instalar cartelería de sensibilización cerca de bachas y sanitarios para fomentar el uso racional del agua.
- b) Aplicar procedimientos para prevenir y corregir pérdidas de agua en cuanto se detectan, para evitar desperdicios del recurso.
- c) No arrojar residuos en el inodoro.
- d) Instalar dispositivos economizadores de agua o de cierre automático en grifería y de doble descarga en inodoros.

5.3 Gestión de Residuos

La organización de los residuos de todo tipo, a cargo de la conducción y el personal, generados por la dinámica cotidiana del COA, deberán ser clasificados según sus cantidades, características y disposición final, como así también la reducción de los diferentes tipos de residuos, en particular los descartables que no pueden ser reutilizados ni por la conducción y ni por el personal.

Se deberá realizar la separación de residuos, en contenedores adecuados para una segregación diferenciada, de la siguiente forma:

- a) Diferenciar entre los residuos ordinarios (basura) y los reciclables, contando con procedimientos para el almacenamiento de residuos en depósitos o contenedores señalizados y en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
- b) El almacenamiento, transporte y la disposición final de los residuos se realizará cumpliendo la normativa vigente y evitando la contaminación, según el personal designado a tal fin.
- c) Respecto a los residuos tóxicos o peligrosos, se los deberá identificar y almacenar en las condiciones adecuadas de seguridad para evitar al máximo los riesgos y entregarlos a gestores autorizados para su recolección, valorización, tratamiento y/o disposición final.
- d) Evitar la generación y compra de envases y elementos plásticos de un solo uso, y productos en envases de cartón o papel, y ser reemplazados por alternativas más sostenibles, evaluados desde el momento de hacer la compra.
- e) Identificar los cestos con cartelería que especifique los tipos de residuos a depositar para facilitar la práctica, promoviendo que las personas se trasladen hasta donde están los cestos diferenciados. Esta práctica hace que se reduzca la generación y que aumente la separación, además de facilitar las tareas de limpieza.
- f) Establecer un sector de acopio con contenedores con tapa y ruedas, y llevarlos al contenedor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para su recolección diferenciada.



- g) Contactar a organizaciones que se encarguen de su reciclado, para coordinar programas y campañas que permitan vincularse con el circuito de residuos, como el caso de cartelería en desuso.
 - h) Reducir los residuos de papel propio de las impresiones e implementar el papel reciclado para el uso de nuevas impresiones; incrementar las comunicaciones en versión digital.
 - i) Considerar, una vez por semana como mínimo, la reutilización de aquellos residuos que se encuentren en condiciones y acumulados en un espacio determinado, a cargo del personal.
6. Compras, Proveedores y aplicación de Adquisiciones responsables
- La gestión de compras y adquisiciones tiene un impacto directo en la eficiencia operativa, la rentabilidad, sostenibilidad y la capacidad de cumplir con los objetivos estratégicos. Para ello, deberán tenerse en cuenta siguientes requerimientos:
- a) Evaluar a los proveedores de bienes y servicios según los criterios de sostenibilidad (económicos, sociales y ambientales) Serán preferidos los proveedores origen local; con certificaciones ambientales o de sostenibilidad; vinculados a la economía social y solidaria y/o minorías; pequeños productores, cooperativas y emprendedores con materiales reciclados.
 - b) Considerar en compra de artefactos: equipos de oficina (computadores de escritorio, notebooks, impresoras y multifuncionales), se recomienda exigir el sello Energy Star de eficiencia energética. Para artefactos y electrodomésticos (refrigeradores, microondas, equipos de aire acondicionado) se recomienda exigir un nivel de eficiencia A en la etiqueta de eficiencia energética.
 - c) Estimar en la compra de vehículos, sección que incluye vehículos nuevos (cero kilómetros) de tamaño liviano y mediano de propulsión a combustible fósiles, eléctricos e híbridos. No se tendrán en cuenta vehículos arrendados o usados.
 - d) Tener en cuenta los impactos presentes y futuros en servicios de aseo y mantención de oficinas como oportunidad para incorporar la sostenibilidad en distintos niveles, ya que en este servicio se generan impactos por el uso de productos químicos que pueden ser controlados a partir de su uso para reducir la contaminación del agua, y su tratamiento de aguas residuales en ecosistemas acuáticos y terrestres.
 - e) En las actividades de adquisición de bienes y/o servicios, se deberá considerar obligatoriamente el impacto de las operaciones de los proveedores en el medio ambiente.
 - f) Se deberá dar prioridad a productos y servicios que generen un mínimo de residuos durante todo su ciclo de vida. La política exige buscar productos que tengan una larga vida útil mediante la capacidad de ser reparados o que incorporen materiales reutilizados o reciclados.
 - g) Se enfatiza evitar el uso de plásticos de un solo uso y asegurar que tanto productos como embalajes sean fácilmente reciclables.



Formulario de Evaluación de Sostenibilidad para Proveedores, que permite verificar si el proveedor cumple con los criterios de Adquisición Responsable y el Plan de Acción Climática

Nombre del Proveedor: _____

Fecha: _____

Por favor, marque con una X su respuesta y proporcione una breve explicación donde se solicite.

1. Impacto Ambiental y Acción Climática

- ¿Cuenta su empresa con una política ambiental o plan de acción climática?
 - Sí / No
- ¿Sus operaciones consideran el impacto ambiental de sus propios proveedores?
 - Sí / No

2. Gestión de Productos y Residuos

- ¿Los productos o servicios ofrecidos generan un mínimo de residuos durante su ciclo de vida?
 - Sí / No
- ¿Garantiza la eliminación de plásticos de un solo uso en la entrega de sus servicios?
 - Sí / No
- ¿Los productos y sus embalajes pueden ser fácilmente reutilizados o reciclados?
 - Sí / No
- ¿Sus productos tienen una vida útil prolongada y permiten ser reparados?
 - Sí / No

3. Logística y Eficiencia Energética

- ¿Busca usted minimizar las distancias de transporte para la entrega de este servicio?
 - Sí / No
- En caso de fletes de larga distancia, ¿prioriza el transporte por ruta, tren o barco sobre el aéreo?
 - Sí / No / No aplica

Modelo de Verificación de registro de proveedores

Registro de proveedores						
Empresa	Rubro	Producto	Razón social	Teléfono/mail	Persona de contacto	Características del proveedor (a menos de 500 km de distancia, responsable con el ambiente, prácticas de gestión sostenible)
Verdulería "Fruti"	verdulería	Frutas y verduras	Monotributista	ejemplofruti@gmail.com	Gustavo Pérez	proveedor con prácticas de gestión sostenible



7. Comunicación

Se mantendrá un flujo de información con los grupos de interés: comunidad deportiva, dirigentes, empleados y proveedores, a fin de promover el compromiso con las metas de la institución, y con la gestión ambiental interna.

Se brindarán capacitaciones y formación sobre la gestión ambiental a deportistas y a la comunidad en general, visibilizando sus compromisos, metas y planes, a través de sus diferentes medios y redes sociales.

Se llevará un registro detallado de las comunicaciones y actividades de sensibilización.

Modelo de verificación de Comunicaciones de Sensibilización

Nombre de la actividad de comunicación	
Descripción	
Público objetivo(resalte el principal)	
¿Cómo? Canal de comunicación (resalte el principal)	
Resultado en términos de indicadores clave de rendimiento (número de espectadores/lectores/participantes, etc.)	

REFERENCIAS

8. COLOCAR LOS LINKS QUE HACEN REFERENCIA A RESOLUCIONES Y ACUERDOS RELEVANTES.

<https://unfccc.int/climate-action/sectoral-engagement/sports-for-climate-action>

<https://olympics.com/ioc/news/united-nations-pact-for-the-future-highlights-role-of-sport-for-sdgs-ioc-president-thanks-world-leaders-at-summit-of-the-future>

<https://www.coarg.org.ar/noticias/item/10503-manual-sello-ambiental-coa-guia-de-buenas-practicas-ambientales-en-el-deporte>